

OTROSI No 02 ADICIONAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2013-0255 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX Y G4S TECHNOLOGY COLOMBIA S.A. – G4S TECH S.A.

ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX

Entre los suscritos a saber, **CAMPO ELIAS VACA PERILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 3.626.614 de Támesis- Antioquia, quien en su calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y encargado de la Secretaría General nombrado mediante Resolución No 1154 del 16 de diciembre de 2013, posesionado mediante Acta No 58 del 16º de diciembre de 2013, delegado para contratar, según el numeral 12 del artículo 1º de la Resolución No 1071 del 26 de noviembre de 2013, quien actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ -ICETEX-** Entidad Financiera de naturaleza especial, creada por Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley 3155 de 1968 y transformada por la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, reestructurada por el Decreto No 380 de 2007, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, con NIT 899.999.035 – 7, y quien para efectos del presente documento se denominará **EL ICETEX**, por una parte y por la otra, **JUAN CARLOS OSPINA ROBLEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.389.063 expedida en Bogotá, quien actúa como Representante Legal y Gerente General de la sociedad denominada **G4S TECHNOLOGY COLOMBIA S.A. – G4S TECH S.A.**, constituida mediante Escritura Pública No. 8394 del 13 de diciembre de 1993 ante la Notaría 18 del Círculo notarial de Bogotá, inscrita en el registro mercantil que lleva la Cámara de Comercio de Bogotá el día 17 de diciembre de 1993 bajo el número 431.100 del Libro IX, compañía que cambió su razón social de COLSECURITY S.A. por el de G4S TECHNOLOGY COLOMBIA S.A. (pudiendo utilizar la sigla G4S TECH S.A.) mediante Escritura Pública No. 13795 del 22 de diciembre de 2010 de la Notaría 29 del Círculo Notarial de Bogotá, inscrita el 23 de diciembre de 2010 bajo el número 01439389 del Libro IX, tal y como consta en el Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de noviembre de 2013, identificada con el NIT 800.215.227-0, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Otrosí No 02 adicional al Contrato de Prestación de servicios No. 2013-0255 previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 18 de septiembre de 2013 se suscribió entre **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX** y **G4S TECHNOLOGY COLOMBIA S.A. – G4S TECH S.A.**, el Contrato de Prestación de Servicios No 2013-0255, cuyo objeto es *Contratar la prestación del servicio de Administración y Mantenimiento del sistema de seguridad del edificio sede central del ICETEX, hasta el 31 de diciembre de 2013, los 7 días de la semana, 24 horas del día.* **2.** Que el plazo del contrato se pactó hasta el 31 de diciembre de 2013, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. **3.**



fon

OTROSI No 02 ADICIONAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2013-0255 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX Y G4S TECHNOLOGY COLOMBIA S.A. – G4S TECH S.A.

ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX

Que mediante Otrosí No. 01 Modificatorio al contrato de prestación de servicios No. 2013-0255 se modificaron la cláusula segunda – Alcance del Objeto, la cláusula cuarta de Valor quedando el contrato en la suma de hasta **SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$70.482.137,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado - IVA, la cláusula quinta – Forma de Pago y el literal C de la Cláusula Séptima – Especificaciones Técnicas del Contrato **4.** Que mediante solicitud de Adición y/o Modificación de contrato, convenio u orden de compra o de servicios – Formato F118, el Supervisor del contrato solicita prorrogar en tres meses y adicionar el valor del contrato en la suma de treinta y cinco millones doscientos cuarenta y un mil sesenta y ocho pesos mtce. (\$35.241.068,00,00). **5.** Que dicha prórroga y adición se justifica en la necesidad que el servicio de administración y mantenimiento del sistema de seguridad instalado en el edificio de la sede central del ICETEX en la ciudad de Bogotá debe mantenerse ininterrumpidamente y con el fin de darle continuidad al mismo, por lo que de acuerdo a la propuesta presentada por la citada empresa, se estima que esta adición cubre tres (3) meses del servicio a razón de \$9,178,205 incluido IVA mensuales por la administración del Centro de Monitoreo y el servicio de monitoreo de alarma vía GPRS del área de Tesorería del ICETEX, para un total de \$27,534,615,00 incluido IVA por los tres (3) meses. Así mismo cubre el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema integrado de seguridad del edificio sede central por valor de hasta \$6,570,378 incluido IVA, de acuerdo a la propuesta del 23 de diciembre de 2013 presentada por el contratista G4S. La diferencia de \$1.136.075.00 se solicita para cubrir los incrementos que sufrirá el servicio por concepto del aumento del SMMLV que decreta el Gobierno Nacional para el año 2014 y otros servicios de mantenimiento que sean necesarios para el perfecto funcionamiento del sistema de seguridad de la Entidad.. **6.** Que a la fecha el Contrato No. 2013-0255 del 18 de septiembre de 2013 se encuentra vigente. **7.** Que de lo anteriormente expuesto es viable, conveniente y oportuno suscribir el Otrosí No. 02 para satisfacer la necesidad aquí determinada. Con base en las anteriores consideraciones se procede a celebrar el presente Otrosí No. 02 adicional, el cual se registrará por lo establecido en el Manual de Contratación del **ICETEX**, las normas civiles y comerciales vigentes y concordantes en Colombia, y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO.-** El objeto del presente documento es prorrogar el contrato y adicionar el valor establecido en la Cláusula Cuarta del contrato principal de prestación de servicios No. 2013-0255 del 18 de septiembre de 2013. **CLÁUSULA SEGUNDA.- PLAZO.-** Prorrogar por tres (3) meses el plazo del contrato de prestación de servicios No. 2013-0255



Handwritten signature

OTROSI No 02 ADICIONAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2013-0255 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX Y G4S TECHNOLOGY COLOMBIA S.A. – G4S TECH S.A.

ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX

contado a partir del vencimiento del inicialmente establecido, es decir hasta el 31 de marzo de 2014. **CLÁUSULA TERCERA.- VALOR.-** Adicionar el Valor del Contrato No. 2013-0255 en la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS MTCE.. (\$35.241.068,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), quedando el valor total del contrato en la suma de hasta **CINCO CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MCTE. (\$105.723.205,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Este valor se discrimina de la siguiente forma:

CAPÍTULO 1 - ADMINISTRACIÓN CUARTO DE MONITOREO					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Mensual	Valor Unitario Mensual
1	Centro de monitoreo: Servicio para el Monitoreo y Vigilancia 24 horas del día 7 días a la semana del sistema integrado de seguridad del edificio sede central del ICETEX con 3 operarios y un reemplazo, incluye Hosting para almacenamiento del sistema de CCTV, Software servidor para almacenamiento con consulta por internet (Con Licencia) y Software plantilla control de acceso (Con Licencia).	Mes	1,00	7.845.500,00	7.845.500,00
2	Servicio de Monitoreo de Alarma vía GPRS del área de Tesorería de la Entidad en el piso 7	Mes	1,00	130.000,00	130.000,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					7.975.500,00
AIU 13,0%					1.036.815,00
IVA / AIU 16,0%					165.890,00
TOTAL MENSUAL CON IVA INCLUIDO					9.178.205,00
TOTAL POR TRES (3) MESES CON IVA INCLUIDO					27.534.615,00

Por concepto del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema integrado de seguridad del edificio sede central Bogotá (1 visita), de acuerdo a los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total (Cantidad x V.U)
1	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS				
1.1	Detectores de humo fotoeléctricos	Und	156	12.297,26	1.918.372,56
1.2.	Detectores Térmicos	Und	3	12.297,26	36.891,78



OTROSI No 02 ADICIONAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2013-0255 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX Y G4S TECHNOLOGY COLOMBIA S.A. – G4S TECH S.A.

ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total (Cantidad x V.U)
2	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN				
2.1.	Domo fijo diámetro 4", CCD 1/3" Día/Noche	Und	52	36.891,78	1.918.372,56
2.2.	Domo PTZ Día/Noche zoom óptico 35X y zoom digital 12X 360°	Und	3	147.567,13	442.701,39
2.3.	Domo PTZ interior Día/Noche zoom óptico 35X y zoom digital 12X 360°	Und	1	147.567,13	147.567,13
3	CONTROL DE ACCESO				
3.1.	Pulsador de salida tipo hongo verde	Und	8	14.756,71	118.053,68
3.2.	Lector de huella identificación 1:N capacidad 1000 plantillas	Und	4	29.513,43	118.053,72
3.3.	Cerradura Electromagnética doble de 750 lbs	Und	6	19.675,62	118.053,72
3.4.	Cerradura Electromagnética de 600 lbs	Und	13	19.675,62	255.783,06
3.5.	Lector de proximidad para control incluye puerta de discapacitados	Und	2	19.675,62	39.351,24
3.6.	Lector de proximidad PROXPOINT Marca HD	Und	28	19.675,62	550.917,36
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					5.664.118,20
IVA 16,0%					906.258,91
TOTAL CON IVA INCLUIDO					6.570.377,11
TOTAL CON IVA INCLUIDO APROXIMADO					6.570.377,00

La diferencia por valor de \$1.136.076,00 se establece para cubrir los incrementos que sufrirá el servicio por concepto de aumento del SMMLV e IPC, así como otros servicios de mantenimiento que sean necesarios para el perfecto funcionamiento del sistema de seguridad del **ICETEX**.

CLÁUSULA CUARTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUESTALES:

Los pagos que deba efectuar el **ICETEX**, de acuerdo a lo previsto en la cláusula tercera del presente Otrosí No. 02 Adicional, están disponibles en la vigencia fiscal de 2014 según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP VF - 2013 - 023 del 05 de noviembre de 2013, expedido por el Coordinador Encargado del Grupo de Presupuesto de la Vicepresidencia Financiera de la entidad. **CLÁUSULA QUINTA.- EL**

CONTRATISTA deberá modificar la garantía constituida en cumplimiento del Contrato principal No. 2013-0255 extendiendo las garantías en cuanto a vigencias y valor, de acuerdo a lo establecido en este documento, la cual deberá ser entregada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la

OTROSI No 02 ADICIONAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2013-0255 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX Y G4S TECHNOLOGY COLOMBIA S.A. – G4S TECH S.A.

ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL DEL ICETEX


suscripción del presente documento. **CLÁUSULA SEXTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del Contrato principal de Prestación de Servicios N° 2013-0255 y su otrosí No. 01 modificadorio suscrito entre Las Partes que no se adicionaron continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Otrosí No. 01 adicional se perfecciona con la firma de Las Partes. Para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía de que trata la Cláusula Quinta del presente documento. Para constancia de todo lo anterior se firma en Bogotá D. C. el día


30 DIC 2013

POR EL ICETEX

POR EL CONTRATISTA


CAMPO ELÍAS VACA PERILLA
Secretario General (E)
ICETEX


JUAN CARLOS OSPINA ROBLEDO
Gerente – Representante Legal
G4S TECHNOLOGY COLOMBIA S.A. – G4S TECH
S.A

 Proyecto: Fernando González Vásquez – Profesional Especializado- Secretaría General
Revisó: Claudia María Segura Tocora – Coordinadora Grupo de Contratación

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP CDVF-2013-023 RP CDVF-2013-023

Rubro: **SISTEMA DE SEGURIDAD ADMINISTRACION Y MONITOREO**

Código: **311002004005007**

Fecha: **30/12/2013** Registrado por 